LA CEJA, ANTIOQUIA

Agosto 28 de 2023

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA INVITACIÓN PRIVADA Nº 180 DE 2023

1. Introducción

Para adelantar por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja, la contratación de **CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTOVENUS-TERCERA ETAPA-FASE -1 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA** que serán financiadas con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No. CI-009-2023

Objeto

CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTOVENUS-TERCERA ETAPA- FASE -1 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA

3.Antecedentes

3.1 Legislación

Mediante el acuerdo 005 del 18 de diciembre de 2020, la junta directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja, adoptó modificaciones al Manual de Contratación de La Empresa De Desarrollo Urbano de La Ceja-EMDUCE, con el fin de que de manera eficiente realizara contrataciones a raíz de su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja, se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En cumplimiento del manual de contratación, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante INVITACIÓN PRIVADA, la presente contratación obedece al giro ordinario del negocio conforme lo establecido en objeto social y las actividades asociadas a la gestión habitual de la empresa, esto conforme el parágrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022…

> una disposición restrictiva, en la medida en que consagra una excepción a una regla general, la interpretación que amerita es literal, más aún tratándose de un precepto con un sentido más aun tratándose de un precepto con un sentido claro, al tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Código Civil. Esto por cuanto, revisado el texto de esta preceptiva, resulta palmario que lo dispuesto por el Congreso de la República, en ejercicio de la libertad de configuración normativa que le asiste, fue excluir de los documentos tipo a la contratación relacionada con el giro ordinario de las instituciones

de educación superior públicas, las empresas sociales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado…. (Concepto C-086 de 2022, Colombia Compra eficiente.

3.2 Período de apertura y cierre de la oferta
De acuerdo al cronograma de la invitación privada IP 180 de 2023 Las propuestas debían presentarse en la plataforma de SECOP II el día 16 de agosto de 2023 hasta las 16:00 horas.

3.3 Manifestaciones de Interés
Durante el término establecido en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES de las Condiciones de Contratación se habilitaron las siguientes personas que presentaron Manifestación de Interés:

ALIANZA MUNDIAL SAS

TODICO SAS

M3 GRUPO EMPRESARIAL SAS

3.4 Ofertas presentadas
Cumpliendo con el plazo de entrega requerido en la Invitación privada se recibieron las siguientes ofertas:

No	OFERENTE	NIT.	ASEGURADORA GARANTÍA DE SERIEDAD	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA
1	ALIANZA MUNDIAL SAS	900.153.859-0	SEGUROS MUNDIAL M-100206331	$1.136.022.166
2	TODICO SAS	900.503.715-1	SEGUROS DEL ESTADO 65-45-101082418	$1,137,594,254
3	M3 GRUPO EMPRESARIAL	901.126.277-3	SEGUROS MUNDIAL M-100206477	$1,137,594,254

4. Verificación de requisitos habilitantes:

La Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja puso a disposición de los interesados el Informe de Evaluación Preliminar de fecha 25 de agosto de 2023 para presentar observaciones y subsanar los documentos habilitantes que haya lugar conforme al anexo hasta el 26 de agosto de 2023.

Surtido el término de traslado no se recibieron las subsanaciones respectivas por el oferente TODICO SAS y M3 GRUPO EMPRESARIAL SAS

Dado lo anterior, la entidad resuelve:

SE ADMITE la oferta presentada por el proponente ALIANZA MUNDIAL SAS la cual se evaluará

5. Evaluación técnica y económica.

Teniendo en cuenta el numeral 3.1 del pliego de condiciones estudio y evaluación de las ofertas, para efectos de la evaluación de los factores de escogencia se considera hábil la propuesta presentada por los proponentes:

Requisito	Calificación
Capacidad Jurídica	Admisible
Capacidad Organizacional	Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible
Capacidad Técnica	Admisible

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del proponente se realizó con base a la información registrada en los respectivos RUP de los proponentes y se evidencia que cumple con los indicadores requeridos en la invitación privada así:

Indicador	Valor concertado	Oferente 1 ALIANZA MUNDIAL
Índice de liquidez	≥ 1	9,08
Índice de endeudamiento	≤ 0,7	0,36
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	142,72
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,0	0,25
Rentabilidad del activo	≥ 0,0	0,16

6. Calificación de la propuesta

Se procede con la asignación de puntaje a la propuesta habilitada, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación privada en el numeral 4, así:

CRITERIO	PUNTAJE/RESULTADO
4.1 EVALUACION TECNICA	400 PUNTOS
4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA	600 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	**1.000 PUNTOS**

INVITACION PRIVADA No 180 DE 2023					
CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTOVENUS-TERCERA ETAPA- FASE -1 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA					
RESUMEN DE LA CALIFICACION					
PROPONENTE: ALIANZA MUNDIAL SAS					
TECNICA	Criterio	Descripción	Puntos P.C.	Puntos Asignados	TOTAL
	Experiencia especifica del proponente	contratos certificados, cuya sumatoria de los contratos se encuentre en el rango 980 y 1500 SMMLV	100	200	200
		contratos certificados, cuya sumatoria de los contratos se encuentre en el rango mayor a 1501 SMMLV	200		
	Experiencia del equipo de trabajo	Residente de obra	100	55	110
		Tecnologo SISOMA	100	55	
PROPUESTA ECONÓMICA		Se da para la aplicación al promedia aritmético	600	600	600,00
PRECIO		Presupuesto Oficial	$ 1.137.954.254		
		presupuesto Proponente	**$ 1.136.022.126**		
TOTAL DE PUNTOS					**910,00**

Contratista	ALIANZA MUNDIAL SAS												
Cargo	HV Firmada	Copia Diploma Pregrado	Acta de grado	Tarjeta Profesional	Certificacion de vigencia de terjeta profesional	Copia de diploma de especializacion, maestria o estudios complementarios	Diploma de estudios complementarios	Certificaciones laborales	Carta de intencion de participacion	Titulo academico solicitado	Experiencia profesional	Experiencia especifica	Observaciones
Residente de obra	x	x		x	x	N/A	N/A	x	x	x	x	x	No envio acta de grado
Tecnologo SISOMA		x	x	x	x	N/A	N/A	x	x	X	X	X	Hoja de vida no esta firmada

7. criterios de desempate

No se requiere su aplicación

8. Orden de elegibilidad

NO	OFERENTE	JURÍDICO	LEGAL	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO
1	ALIANZA MUNDIAL SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	habilitado

9. Conclusión

Teniendo en cuenta los criterios y parámetros de calificación establecidos en las Condiciones de Contratación se establece que la oferta presentada por **ALIANZA MUNDIAL SAS** por valor $1.136.022.166 se ajusta a los requisitos de participación y constituye la mejor oferta, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Si dentro del término de traslado no se presentar circunstancias que modifiquen este informe, se recomienda adjudicar el contrato cuyo objeto es: CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTOVENUS-TERCERA ETAPA- FASE -1 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA

LILIANA ESCOBAR ORREGO
Gerente EMDUCE